

Viene una Relación firmada por el Capitán de la quinta compañía del batallón de Mil.^{ta} Nacional de esta Ciudad de los individuos que han sido nombrados por los oficiales de la mis.^{ma} para ser sargentos y cabos. Entendible por este Ayuntamiento. Queda en su inteligencia y se les despachan las competentes órdenes.

M. N.
Ejecución de tang.
y cosas de la P.^{ta} Com.
pañía

Pago
de sufragio a los
empleados y de
suas atenciones

Este Ayuntamiento acordó: Que tan luego como se verificare el depósito de Rengia prevista de la Diputación de Asturias el importe de las rentas de los meses de Octubre y Noviembre, previendo la competente liquidación, se abone una paga a los empleados, y capos, atendiendo a sus respectivos sueldos de abono.

Manifiesto
que la Regencia ha
acordado a los Españoles

Se dio en este Ayuntamiento el suplemento en manuscrito al boletín oficial de la P.^{ta} de Asturias número ciento treinta y tres en el que se inserta el manifiesto que la Regencia Provisional del Reyno ha acordado con fines del artículo a los Españoles. Entendible por este Ayuntamiento. Queda en su inteligencia.

Diputaciones
Provinc.
de sus atribuc.

Se dio en el boletín oficial de la P.^{ta} de Asturias lo que la Regencia Provisional del Reyno ha tomado a bien resolver sobre las Diputaciones Provinciales interinas se le ordena a las atribuciones asignadas en el R.^o Decreto de 20 de Octubre pp.^{ta} de este Ayuntamiento. Queda en su inteligencia.

